REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Código de Extinción de Dominio, modificado por el Art. 11 de la Ley 2195 de 2022
El Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira

CITA Y EMPLAZA

A JULIO CESAR ARCILA GONZALEZ, ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ZAPATA, CARLOS ARTURO RESTREPO VANEGAS, YESICA MARCELA HURTADO MOSQUERA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**,** para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 66001 31 20001 2023-00014-00 (Rad. 11001600099068201800408 E.D.) siendo afectados JULIO CESAR ARCILA GONZALEZ, ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ZAPATA, CARLOS ARTURO RESTREPO VANEGAS, ELIZABETH GARCIA MORALES y YESICA MARCELA HURTADO MOSQUERA, , Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Código de Extinción de Dominio, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO**,** resultando afectado el siguientes bienes:

1. Consignación Depósitos Judiciales - Fecha de Constitución Titulo Judicial: 2016/07/15 - Numero de Titulo Judicial:400100007067002 - Numero anterior: 457030000542490 - Número de cuenta: 110015001124 - Expediente Número: 660016008785201400027- Incautado en el proceso: 660016008785201400027- Código Entidad: Dirección Seccional de Fiscalías Pereira - Valor $ 1,530,000,00 Propiedad de: RIOS IZQUIERDO EDWIN GEOVANY, Verificada la diligencia fue incautada a YESICA MARCELA HURTADO MOSQUERA C.C. # 1088291043, **2.** Consignación Depósitos Judiciales - Fecha de Constitución Titulo Judicial: 2017/07/14 - Numero de Titulo Judicial:400100007067003 - Numero anterior: 457030000588186 - Número de cuenta: 110015001124 - Expediente Número: 660016000000201700088- Incautado en el proceso: 66001600035201601328 - Código Entidad: Dirección Seccional de Fiscalías Pereira - Valor $ 60,178,000,00 Propiedad de: CARLOS ARTURO RESTREPO VANEGAS C.C. # 18604451, **3.** Consignación Depósitos Judiciales - Fecha de Constitución Titulo Judicial: 2017/07/14 - Numero de Titulo Judicial:400100007067004 - Numero anterior: 457030000588193 - Número de cuenta: 110015001124 - Expediente Número: 660016000000201700088- Incautado en el proceso: 66001600035201601328 - Código Entidad: Dirección Seccional de Fiscalías Pereira - Valor $ 37,146,000,00 Propiedad de: ELIZABETH GARCIA MORALES C.C. # 1059698852, **4.** Consignación Depósitos Judiciales - Fecha de Constitución Titulo Judicial: 2017/07/24 - Numero de Titulo Judicial:400100007067005 - Numero anterior: 4570300005888848 - Número de cuenta: 110015001124 - Expediente Número: 660016000000201700103- Incautado en el proceso: 66001600035201602446 - Código Entidad: Dirección Seccional de Fiscalías Pereira - Valor $ 12,000,000,00 Propiedad de: JULIO CESAR ARCILA GONZALEZ C.C. # 1088247682, **5.** Consignación Depósitos Judiciales - Fecha de Constitución Titulo Judicial: 2017/07/24 - Numero de Titulo Judicial:400100007067006 - Numero anterior: 4570300005888849 - Número de cuenta: 110015001124 - Expediente Número: 660016000000201700103- Incautado en el proceso: 66001600035201602446 - Código Entidad: Dirección Seccional de Fiscalías Pereira - Valor $ 14,065,000,00 Propiedad de: ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ZAPATA C.C. # 1087990020

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, modificado por el Art. 11 de la Ley 2195 de 2022, se fija el presente EDICTO en la secretaría de este despacho y se publica en la casilla de edictos que le corresponde a este juzgado

dentro de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles, se expide copia para su publicación por una sola vez en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la página web de la Rama Judicial; así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete (7:00) de la mañana.

El PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y CPNU DE LA RAMA JUDICIAL EL CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL OCHO (8) DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario